

MENDOZA, 31 JUL 2019

VISTO:

La NOTA CUDAP-CUY N° 23379/19 caratulada: "Dirección de Personal-FAD. UGO, Juan Carlos S/Pago proporcional por vacaciones del año 2019."

CONSIDERANDO:

Que pedido encuadra con lo establecido en el artículo 45° inc. a) del Decreto Nacional N° 1246/15 y en lo dispuesto por ordenanza N° 32/16-R.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la Secretaría Económico-Financiera a liquidar los días de licencia proporcional de vacaciones correspondientes al año 2019, a favor del docente que se detalla a continuación:

- **Prof. Juan Carlos UGO** - Legajo N° 18.771 - CUIL N° 23-10942040-9  
Proporcional a liquidar: **DIECINUEVE (19) días**  
Cargo: Profesor Titular con dedicación Exclusiva, Efectivo  
Baja definitiva: a partir del UNO (1) de junio de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **523**

F. A.
lo
g

  
Lic. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

  
Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
DECANO  
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO